

ORIGINAL

RESOLUCION (CD) N° **182/22**

BUENOS AIRES, **28 SEP 2022**

VISTO el dictamen elevado por el Director de la Carrera de Especialización en Derecho Penal, el Dr. Edgardo A. Donna en el EX-2022-5526335- -UBA-DTADR#SA_FDER Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. (CS) N° 2015/87 se crea el Reglamento de la Carrera de especialización en Derecho Penal y mediante Res. (CS) N° 7524/13 se aprobó el Plan de Estudios.

Que el Director Dr. Edgardo A. Donna eleva para su consideración las propuestas fundadas, formuladas en el dictamen del día 6 de Septiembre del año 2022 de la Carrera mencionada.

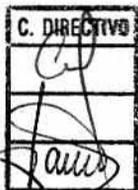
Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 27 de Septiembre de 2022.

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas la propuestas formuladas en el dictamen del día 6 de Septiembre del año 2022 de la Carrera de Especialización en Derecho Penal, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Dirección de Posgrado que notificará a los/as interesados/as. Cumplido, archívese.




LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO

ORIGINAL

En la Ciudad de Buenos Aires, el 6 de Septiembre del año 2022, la Dirección de la Carrera de Especialización en Derecho Penal acordó proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

I. Reincorporación:

Conforme lo establece los Art. 25 de la Resolución (CS) N° 8174/13 del Reglamento de Carreras de Especialización, respecto de las condiciones de Regularidad de los alumnos, y de acuerdo a lo solicitado por los alumnos que a continuación se detalla, cuyas notas de pedido se adjunta a la presente, se solicita la reincorporación al plan de estudios vigente conforme la Res. (CS) N° 7524/13 de los alumnos:

- Esteban, Patricio Blas (DNI 30.035.949)
- Castro Milani, Jeremías Osvaldo (DNI 31.635.608)
- Puñal, Agustina (DNI 31.519.625)
- Molina Saravia, Andrea del Carmen (DNI 31.205.911)
- Rocha, Daniela Dora (DNI 31.750.638)
- Avogadro, María Marta (DNI 31.303.684)
- Rodriguez, Nadia Lorena (DNI 30.409.987)
- Passaglia, María Emilia (DNI 33.097.361)
- Arias, Mariano (DNI 33.698.285)
- Luizaga García, Sandra Yolanda (DNI 26.031.437)
- Molina, Enrique Baltazar (DNI 14.331.676)
- Ciordia, Mara Estela (DNI 36.702.242)
- Etlis, Guido Isaías (DNI 27.711.335)
- Berbois Marcaida, Javier (DNI 27.902.761)
- Rodriguez Pacilly, María Agustina (DNI 30.744.238)
- Fickinger, Melina Mariel (DNI 36.948.715)
- Gieller, Silvina (DNI 28.232.095)
- Mancinelli, David Leopoldo (DNI 29.558.626)
- Llorens, Mariano (DNI 18.110.353)
- Montoya Tarraf, Soledad (DNI 27.398.235)
- Kang, Alejandro Nicolás (DNI 32.848.717)

Conforme lo establece los Art. 25 de la Resolución (CS) N° 8174/13 del Reglamento de Carreras de Especialización, respecto de las condiciones de Regularidad de los alumnos, y de acuerdo a lo solicitado por los alumnos de la Carrera de Especialización con sede en el Colegio de Abogados de San Isidro que a continuación se detalla, cuyas notas de pedido se adjunta a la presente, se solicita la reincorporación al plan de estudios vigente conforme la Res. (CS) N° 7524/13 de los alumnos:

- Catarineu, Juan Ignacio (DNI 52.216.192)

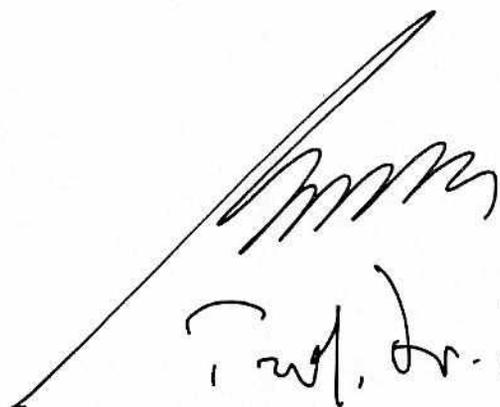


- Castaño, Pilar (DNI 36.079.551)
- Fernandez, Natalia (DNI 31.730.468)
- Capineto, Martín (DNI 30.513.873)
- Albano Quartarone, Fernando Agustín (DNI 31.302.909)

Conforme lo establece los Art. 25 de la Resolución (CS) N° 8174/13 del Reglamento de Carreras de Especialización, respecto de las condiciones de Regularidad de los alumnos, y de acuerdo a lo solicitado por los alumnos que a continuación se detallan, cuyas notas de pedido se adjunta a la presente, se solicita la reincorporación al plan de estudios conforme la Res. (CS) N° 2296/99 de los alumnos:

- Posse, Francisco Javier (DNI 20.910.898)
- Firun, Jonatan (DNI 18.797.225)

En mi carácter de director de la Carrera de Especialización en Derecho Penal aconsejo y solicito que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación.


Prof. Dr. Edgardo Bounie